

tradores de las sociedades participantes en la fusión sobre el proyecto de ésta.

d) Las operaciones de la sociedad absorbida que se extinguirá como consecuencia de la fusión, habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2006.

e) A efectos de lo previsto en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no se otorgarán los derechos y opciones a los que hace referencia dicho apartado en la sociedad absorbente en la fusión por absorción.

f) A los efectos de lo previsto en el apartado f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no se atribuirá ventaja especial alguna, en ninguna de las sociedades participantes en la fusión, a favor de los administradores de ninguna de las mismas.

g) No se prevén modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.

Se hace constar el derecho de los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social los documentos que se relacionan a continuación, así como obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos:

a) Proyecto de Fusión.

b) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes de los Auditores de Cuentas.

c) El Balance de Fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, acompañado del informe de verificación emitido por el Auditor de Cuentas para la sociedad que esté obligada a ello.

d) Los Estatutos Sociales vigentes de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

e) La relación de nombres, apellidos y edad, o denominación y razón social, la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y en su caso, las mismas indicaciones de los que van a ser propuestos como Administradores de la Sociedad absorbente.

Ibi (Alicante), 16 de noviembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña María Cristina Vicedo Jover.—66.796.

**AYECUE INIESTA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**DOS VILLAS COGENERACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Por Acuerdos de la Junta general extraordinaria de carácter universal de las compañías mercantiles «Ayecue Iniesta, Sociedad Anónima» y «Dos Villas Cogeneración, Sociedad Limitada Unipersonal», en sesiones celebradas el 30 de octubre de 2006, se ha acordado la absorción de la segunda por la primera, mediante el procedimiento establecido por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades para oponerse a la fusión, en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Iniesta, 3 de noviembre de 2006.—Los Administradores de «Ayecue Iniesta, Sociedad Anónima», José Cuevas Martínez, Juan Ayensa López, Eduardo Cuevas Villoslada, José María Ayensa Ambrosi, Félix Revuelta Segura y Antonio Talavera Armero.—Los Administradores solidarios de «Dos Villas Cogeneración, Sociedad Limitada Unipersonal», Juan Ayensa López, Eduardo Cuevas Villoslada, José María Ayensa Ambrosi y Antonio Talavera Armero.—65.473. 2.ª 21-11-2006

AZAREN INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, los días 27 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y 28 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de entidad gestora.
Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros de la sociedad.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos: Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de los demás asuntos a tratar en el orden del día.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Figueroa Cernuda.—65.946.

BAQUEIRA BERET, S. A.

*Modificación de la convocatoria
de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, cuya celebración estaba prevista para el día 9 de diciembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 10 de diciembre de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, según anuncios publicados en el diario «La Vanguardia» del día 15 de noviembre del 2006, en el diario «El Segre», del día 16 de noviembre del 2006, y en el Borme n.º 217, págs. números 37376 y 37377, del día 15 de noviembre de 2006.

Se comunica asimismo, a los señores accionistas, que la información puesta a su disposición como consecuencia de la convocatoria ahora anulada, sigue siendo totalmente válida al no haber sufrido variación alguna.

Igualmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar nuevamente, Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Núcleo Residencial Baqueira Beret, Hotel Montarto, Salardú-Naut Arán -Lleida-, el día 28 de diciembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 29 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio julio 2005/junio 2006.
Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2005/2006.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio julio 2005/junio 2006.
Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.
Sexto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153, 1.º b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Supresión del artículo transitorio primero de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos Sociales tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor diez (10) o más acciones en el Registro correspondiente.

Derecho de información: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tiene el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Primer Núcleo Residencial Baqueira Beret, s/n, Salardú-Naut Arán -Lleida-) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, las preceptivas cuentas anuales, informe de Gestión y de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el preceptivo Informe del Consejo de Administración en relación con el asunto octavo del orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En Baqueira Beret, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco José Arregui Laborda.—66.694.

BCN ECOMANRESA, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 17 de noviembre de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria, para el día 29 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Revocación y nombramiento de Auditores.
Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—66.469.

BOMBAS CALPEDA ESPAÑA, S. A.

Edicto

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Jurisdicción voluntaria-comercio 221/2006-D1 que se sigue en este Juzgado a instancia de Jorge Domenech Cuixart y Calpeda Societat Per Accione representado por los Procuradores don Antonio Maria de Anzizu Furest y Sergi Bastida Batlle, contra «Bombas Calpeda España, Sociedad Anónima», sobre convocatoria judicial de Junta de socios, por el presente se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Bombas Calpeda España, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas y en su caso, aprobación de cuentas, con los requisitos y acuerdos que procedan respecto a su formulación.

Segundo.—Información por parte del Apoderado sobre acciones realizadas para disminuir el perjuicio patrimonial de la compañía ante su paralización orgánica y el corte de suministro del producto Calpeda.

Tercero.—Determinación del número de Liquidadores.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general de accionistas.

La Junta que se celebrará en la sede de este Juzgado, sito en Barcelona, calle Ausiàs Marc, 36-38, 3.ª planta, el día 8 de enero de 2007, y hora de las diez, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Josep Suades Escaler.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma a los posibles interesados, libro el presente en,

Barcelona, a 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial.—65.955.

BUNKER ESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 931/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Eddy Oswaldo Mite Domínguez contra la empresa Bunker Estructuras, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha dos de noviembre 2006 por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe 5.036,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial José del Puerto Márquez.—64.967.

CABELGE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 23 de diciembre del 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, 24 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación estatutaria a la Ley 19/2005.

Modificación de los artículos 15,18 y 26 de los Estatutos.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ratificación de actos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir su entrega o envío gratuito.

Vilanova i la Geltrú, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador solidario, Jaume Tutusaus Flor.—65.922.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la Tercera emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, de 18 de mayo de 1999 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 16 de noviembre de 2006, y hasta el día 15 de mayo de 2007, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,625 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en mayo de 2007.

Cuenca, 15 de noviembre de 2006.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Jefe Departamento de Valores de Clientes, Luis Miguel Lucas Martínez.—65.934.

CALZADOS MÍNGUEZ, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 10 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Hacienda Foral - IVA.....	2.461,28
Tesorería	19.197,91
Total activo	21.659,19
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	60.390,00
Reservas	11,72
Resultados negativos.....	-67.622,69
Pérdidas y ganancias	428.880,16
Dividendo a cuenta	-400.000,00
Total Pasivo	21.659,19

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Manuel Mínguez Bernardo.—65.972.

CANARIAS TURÍSTICA 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

INTERNACIONAL URBANIZACIÓN BUNGALOWS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2006, las Juntas generales de «Canarias Turística 2000, S.L.» y de «Internacional Urbanización Bungalows, S.L. Unipersonal», acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la última por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al referido acuerdo en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley.

Pajara, 3 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Marco Di Meglio.—65.476. 2.ª 21-11-2006

CARMELO TOSCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DIVISIÓN CARMELO TOSCO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que el día 30 de junio de 2006 las Juntas universales de «Carmelo Tosco, Sociedad Anónima» (entidad mercantil absorbente) y de «División Carmelo Tosco e Hijos, Sociedad Anónima» (compañía mercantil absorbida), han aprobado la fusión por absorción de esta última sociedad.

Segundo.—La fusión se ha efectuado conforme al proyecto redactado conjuntamente por los Administradores de las antes referidas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 31 de julio de 2006.

Tercero.—Los Estatutos de la sociedad y los Administradores serán los de «Carmelo Tosco, Sociedad Anónima».

Cuarto.—El Balance, a 31 de diciembre de 2005 de las sociedades absorbente y absorbida, son los que servirán a efectos de la fusión.

Quinto.—El canje de acciones se realizará en los términos descritos en el proyecto de fusión.

Sexto.—Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2006.

Séptimo.—Por la plena propiedad de la absorbente sobre la absorbida no existe ningún tipo de ventaja ni para accionistas, ni para Administradores ni titulares de derechos especiales.

Octavo.—Se aprobó la disolución de «División Carmelo Tosco e Hijos, Sociedad Anónima», sin liquidación y el consiguiente traspaso de su patrimonio a la absorbente.

Noveno.—Los Administradores informan que no existen modificaciones importantes en el Activo y Pasivo posteriores al proyecto de fusión.

Se hace constar que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, asimismo el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 198 del día 17 de octubre de 2006.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2006.—Ángeles María Tosco García, Consejera Delegada.—65.552.

2.ª 21-11-2006